



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00277-00

Bogotá D.C, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2021 - 00277

PROCESO: VERBAL- LESIÓN ENORME

En atención al informe secretarial que antecede, se reconoce personería para actuar al abogado JESÚS DAVID ANTONIO PEÑA PALACIOS como apoderado judicial de la demandada "SINTRAUNIOBRAS BOGOTÁ D.C." en los términos y para los efectos del poder conferido, quien se notificó personalmente del auto que admitió la demanda de la referencia en su contra y dentro del término procesal contestó la demanda y propuso excepciones.

Así mismo, y en atención a la solicitud obrante en la ubicación No. 009 del expediente electrónico, se reconoce personería para actuar a la abogada YULIETH BIBIANA MÉNDEZ PALACIO como apoderada de la parte actora en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez(2)

YRH

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 107	9 NOV. 2022
De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	